I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 3178
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 17 AND 2010

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos Nºs1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los profesionales de la Educación que se indican, registran sus últimos reconocimientos de experiencia docente de acuerdo a lo que indica el siguiente detalle:

Mombres:	RUN Nº:	Establec.:	Dto.Exto No:	Tpo.Rec:	Bienio N°:	Fecha
Liliana Mellado Espinoza	13 048 554-5	Lic.A-112	3159/2007	10 Años	Cinco (5)	14-08-2008
Dicardo Pamos Silva	9 170 188-4	Lic.A-112	2256/2008	20 Años	Diez (10)	08-08-2008
Carlos Ramos Echeverria	7.841.205-4	Lic.A-111	2852/2008	22 Años	Once (11°)	04-08-2008

2.-Que estos profesionales, con posterioridad a su incorporación a este Municipio no han hecho uso de permisos sin goce de sueldo, han completado dos años más de servicio docente y por lo tanto, a todos ellos les corresponde percibir un nuevo bienio de experiencia docente, y

DECRETO :

1.-RECONOCESE un nuevo bienio de experiencia docente a estos profesionales de la Educación, quienes han completado dos años más de servicio docente en este Municipio:

NOMBRES:	TIEMPO RECON.:	BIENIO Nº:	FECHA INICIO:	
LILIANA MELLADO ESPINOZA	DOCE ANOS	SEIS (6°)	14- AGOSTO- 2010	
RICARDO RAMOS SILVA		ONCE (1°)	08- AGOSTO- 2010	
CARLOS RAMOS ECHEVERIA	VEINTICUATRO ANOS	DOCE (12°)	04- AGOSTO- 2010	

2.-El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPA SECRETARIO MUNICIPAL

PROFESOR DE ESTADO

JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION

RFF/POF/MTG/EVM/fjr